

Quito, abril 25 de 2016

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-13

Avanza concurso “Reto Buen Vivir” para premiar buenas prácticas en gestión de la capacitación

Entró en su segunda fase el Concurso “Reto Buen Vivir”, que se desarrolla simultáneamente en Ecuador, Perú y Bolivia, y está dirigido a Instituciones dedicadas al desarrollo de capacidades en el sector público (Órganos de Gobierno Nacional, Asociaciones Nacionales de Gobiernos Regionales/Departamentales o Locales, Escuelas de Gestión Pública Nacionales, Universidades); Gobiernos descentralizados de los distintos niveles de gobierno y otras instituciones que ofertan programas de capacitación para gobiernos descentralizados (redes de capacitación, redes municipales, programas universitarios, Mancomunidades, etc.).

El objeto del concurso es visibilizar las buenas prácticas de gestión de la capacitación en gestión pública descentralizada, orientada a mejorar las capacidades de las autoridades, funcionarios/os y servidoras/es públicos para el adecuado ejercicio de las competencias transferidas, en el marco de la descentralización del Estado. En tal sentido, una experiencia de gestión de la capacitación en gestión pública descentralizada puede ser considerada como “buena práctica” en la medida que constituya una experiencia formativa pertinente, innovadora, eficaz, sostenible, replicable, que promueva la participación de diversos actores que operan en red y que considere como enfoque central la gestión descentralizada.

CATEGORÍAS DEL CONCURSO

Las categorías de participación son tres: Categoría A: Buenas prácticas en Gestión Institucional del ciclo de Capacitación; Categoría B: Buenas prácticas en Gestión Curricular de la Capacitación y Categoría C: Buenas prácticas en Gestión didáctica de la Capacitación.

El concepto de buenas prácticas está referido comúnmente a las formas óptimas de ejecutar un proceso o de realizar una experiencia de desarrollo que puede servir de modelo para otras organizaciones.

Ahora, la Comisión Técnica revisará las experiencias bajo los criterios de evaluación y aprobará o desaprobará la participación en el concurso, recomendando también su mejor categorización. Luego de la comunicación y aceptación de la Comisión Técnica y de acuerdo con el cronograma establecido, las instituciones cuyas experiencias hayan sido aceptadas, completarán la presentación de la Buena Práctica.

Ingrese a nuestra página web: www.competencias.gob.ec.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 203, 211, 228
comunicacion@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec